INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2013

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 018/2014

SHANTAL S.A.

AÑO 2014

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 018/14 - ADENDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...14.....días del mes de...Julio.....del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13, de fecha 19 de Agosto del año 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra la firma **SHANTAL S.A.**, con RUC Nº 80013875-9, domiciliada en la calle Itapirú 125 c/ Yegros (Asunción – Paraguay), representada por la **Dra. Carminha SAMANIEGO ARMELE**, con Cédula de Identidad Nº 489.665, de acuerdo a la Escritura Nº 8, de fecha 19 de febrero de 2.004, pasada ante la Escribana Luisa Beatriz Martínez Cáceres, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes, convienen la presente Adenda al Contrato Nº 018/14, suscripto en fecha 03 de febrero de 2014 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación Nº 103-007/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución del Consejo de Administración N° 052-018/14 de fecha 24 de junio de 2014, ha resuelto en su **Art. 1º)** AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una adenda al Contrato Nº 018/14, suscrito con la firma SHANTAL S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES E INSUMOS PARA MICROBIOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS**", de manera a modificar la marca establecida en el Lote Nº 77, Ítem Nº 1 PIPETA GRADUADA AL DECIMO 10 CC, conforme al siguiente detalle:

Donde Dice:

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario C/ IVA Inc.	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA
77	1	4498	41121505-001	PIPETA GRADUADA AL DÉCIMO 10 CC	DRAGONLAB	CHINA	UNIDAD	UNID	350	350	3.500	1.225.000

Debe Decir:

Lote	Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Present.	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario C/ IVA Inc.	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA
77	1	4498	41121505-001	PIPETA GRADUADA AL DÉCIMO 10 CC	CITOTEST	CHINA	UNIDAD	UNID	350	350	3.500	1.225.000

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

POR LA CONTRATISTA

Dra. Carminha Samaniego Armele
Representante Legal
SHANTAL S.A.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jose Gerardo Gaona Zayas
Director de Centro Médico Administrativo